



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA
ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO N°: 17

Fecha: 11/10/2012

Página: 1

| No Proceso | Medio de Control | Demandante | Demandando | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|---------------------------------------|------------------|---------------------------|--|---|------------|-------|
| 54 001 33 33 005 2012 00154 | Popular | SOCORRO FLOREZ DE BONILLA | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y OTROS | <u>Auto declaración de incompetencia y ordena</u> | 10/10/2012 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DURANTE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012 EN EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y PODRÁ SER CONSULTADO EN CUALQUIER TIEMPO EN EL LINK <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1159/2493/ESTADOS-ELECTRONICOS>

Silvia Mora E.

SILVIA RAQUEL MORA CONTRERAS
SECRETARIA AD - HOC